



PRES

Nº 069-2017-GGR-GR PUNO

03 MAR 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 006-2017-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Informe Nº 064-2017-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 158-2017-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR MAYORES METRADOS, ADICIONALES (PARTIDAS NUEVAS) Y DEDUCTIVOS CON AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL PIP CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA, TRAMO III, SUB TRAMO 03 PURUMPATA - YANAHUAYA DESDE EL KM. 5+840-31+200; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado en el Oficio Nº 942-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que la Gerencia Regional de Infraestructura ha alcanzado a su Representada el expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos con ampliación presupuestal de la obra: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA, TRAMO III SINA-YANAHUAYA, SUB TRAMO 03 DESDE KM. 15+840 AL 31+200; respecto al cual, se ha emitido el Informe Nº 069-2016-GR PUNO/ORSyLP/SO-VLCV del revisor, al mismo que su Jefatura da conformidad; y, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la Subgerencia de Inversión Pública y CTI, mediante Memorando Nº 006-2017-GR PUNO-GRPPAT/SVIPCTI comunica que se ha procedido al registro sin evaluación en la fase de inversión pública del proyecto denominado Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya, Tramo III Sina-Yanahuaya, Sub Tramo 03, ampliación presupuestal Nº 03, código SNiP 10312, por el monto de S/ 3'761,335.37 soles, equivalente al -4.8% del PIP viable, modificación efectuada por mayores metrados, adicional y deductivos;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 064-2017-GR PUNO/GRPPAT-SGP, expresa, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Oficio Nº 942-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP, señala que el expediente técnico por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas) y deductivos con ampliación presupuestal del proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA, TRAMO III SINA-YANAHUAYA, SUB TRAMO 03 DESDE KM. 15+840 AL 31+200, CON CÓDIGO SNIP 10312, cumple con los requisitos de la Directiva Regional Nº 009-2012-GR PUNO, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional 252-2012-GGR-GR PUNO y no con la actual Directiva Regional Nº 011-2014-GR PUNO; por lo tanto, la ORSyLP da su conformidad y recomienda que se continúe con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo, por la suma de S/ 3'7906,177.60 soles; asimismo, de acuerdo al Banco de Proyectos registrado por la Subgerencia de Inversión Pública y CTI, se registró el formato SNIP Registros Ejecutados Sin Evaluación, en la fase de inversión en el cual se evidencia que el expediente técnico presenta un decremento de S/ 5'515,025.00 soles, que representa el -4.80%, con relación al PIP declarado viable; y, en atención al proveído emanado de la GR.PPAT, informa que existe la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 6'757,825.00 soles para el presente año fiscal, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;





SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO POR MAYORES METRADOS, ADICIONALES (PARTIDAS NUEVAS) Y DEDUCTIVOS CON AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL PIP:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO 2131661 : CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA, TRAMO III, SUB TRAMO 03 PURUMPATA-YANAHUAYA, DESDE KM. 5+840- 31+200
FUNCIÓN : TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL : 0062 VÍAS DEPARTAMENTALES



DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO ADICIONAL
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	29'702,773.36	
PRESUPUESTO ADICIONAL 1		3'378,045.10
PRESUPUESTO ADICIONAL 2		1'064,023.70
PRESUPUESTO ADICIONAL 3		3'761,335.44
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	37'906,177.60	



COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO (TRAMO III- SUB TRAMO 03): S/ 37'906,177.60 SOLES
ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2017: S/ 6'757,825.00 SOLES

Según lo descrito por la Subgerencia de Presupuesto, conforme al expediente técnico tramitado, que forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL